

INFORME DEL SR. GEORGE ALEXANDER LOAYZA MORA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COFRE ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA. COESJU."

YO, GEORGE ALEXANDER LOAYZA MORA con Cédula de identidad, **No. 0705282127**, Gerente General de la Compañía Cofre Estudio Jurídico CIA. LTDA. COESJU", por medio del presente informo:

PRIMERO.- Que con fecha 12 de Junio del 2014, ante la Dra. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera del cantón Machala, con el objeto de proceder a la constitución de la compañía de responsabilidad limitada " COFRE ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA. COESJU, comparecieron los señores **UNO) GEORGE ALEXANDER LOAYZA MORA** con Cédula de identidad, **No. 0705282127**, propietario de Doscientas (200) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al 50% del paquete accionario; **DOS) SANDRA VERONICA MEDRANDA OLGUIN**, con Cédula de identidad, No. **0703580886**, propietaria de Cuarenta (40) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al 10%; **TRES) AB. LEONARDO ARTURO ORDOÑEZ RIOFRIO**, con Cédula de identidad, No. **0702230665**, propietario de Treinta (30) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al 7.50%;, **CUATRO) AB. LUIS ALBERTO JIMA QUICHIMBO**, con Cédula de identidad, No. **0703605642**, propietario de Treinta (30) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al 7.50%; **CINCO) JIMMY RUBEN COFRE CUMBICO**, con Cédula de identidad, No. 0702195744, propietario de Cien (100) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al 25%; siendo el objeto de la compañía prestar el servicio de patrocinio legal en acciones judiciales y extrajudiciales de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, ante los organismos de administración e justicia de4l ecuador sean del carácter que fuere, civil, penal, laboral , de transito, societario, inquilinato, niñez, familia, empresarial, tributario, contencioso administrativo, o de jurisdicción voluntaria de tramite, especial, ordinario, ejecutivo, verbal sumario, coactivos, esta escritura de constitución fue inscrita en el Registro

Mercantil con fecha 17 de junio del 2014, con el No. 161 del libro de Registro Mercantil.

SEGUNDO.- Que con fecha 22 de Agosto del 2014, a las 11h00, en el local social de la Compañía, ubicada en las calles Sucre y Páez, acordaron por unanimidad de votos, el constituirse en Junta General Universal de Socios, la totalidad de los socios de la compañía COFRE ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA. COESJU, en la Junta se trató, tres puntos:

- 1.- Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía.
- 2.- Designación del Liquidador Principal y Liquidador Suplente de la Compañía.
- 3.- Autorización al Gerente General para la realización de tramites y gestiones de la Compañía.

Luego del análisis pormenorizado de la situación de la Compañía y por así convenir a sus intereses, la Junta General Universal POR UNANIMIDAD de votos, RESOLVIERON: LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA COFRE ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA. COESJU, además procedieron a la designación del liquidador principal y Liquidador Suplente de la Compañía, quedando tales designaciones en el señor GERGE ALEXANDER LOAYZA MORA como Liquidador Principal y la señora SANDRA VERONICA MEDRANDA OLGIN, como liquidador suplente.

TERCERO.- Posteriormente con fecha 28 de Agosto del 2014, ante la Dra. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera del cantón Machala, con el objeto de proceder a la DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA de la compañía de responsabilidad limitada " COFRE ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA. COESJU, comparecieron los señores **UNO) GEORGE ALEXANDER LOAYZA MORA** con Cédula de identidad, **No. 0705282127**, propietario de Dóscientas (200) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al 50% del paquete accionario; **DOS) SANDRA VERONICA MEDRANDA OLGUIN**, con Cédula de identidad, **No. 0703580886**, propietaria de Cuarenta (40) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América

cada una, que corresponde al 10%; **TRES) AB. LEONARDO ARTURO ORDOÑEZ RIOFRIO**, con Cédula de identidad, No. **0702230665**, propietario de Treinta (30) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al 7.50%;, **CUATRO) AB. LUIS ALBERTO JIMA QUICHIMBO**, con Cédula de identidad, No. **0703605642**, propietario de Treinta (30) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al 7.50%; **CINCO) JIMMY RUBEN COFRE CUMBICO**, con Cédula de identidad, No. 0702195744, propietario de Cien (100) participaciones igual, e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al 25%.

CUARTO.- Además en mi calidad de Gerente General de la Compañía **COFRE ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA" COESJU"**, hago conocer que a la actualidad, es decir a la fecha del 20 de Octubre del 2014, la compañía no tiene acreedores de ninguna naturaleza, en virtud que jamás operó, manifestado que el capital de la compañía es de \$ 400.00, menos las perdidas que ascienden a la suma de \$ 33.00; por lo que el remanente del haber social queda en la cantidad de \$ 367.00, mismo que será repartido en proporción de su porcentaje aportado en la etapa de liquidación a todos los socios en el momento oportuno.

Es todo, lo que puedo informar en honor a la verdad, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **COFRE ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA. COESJU."**

Machala 20 de Octubre del 2014.

Atentamente



GEORGE ALEXANDER LOAYZA MORA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COFRE ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA. COESJU"